



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.--REGISTRO DGC--NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de agosto de 1989

Número 27

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO Para resolver el expediente número 8/973-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación del ejido del poblado denominado Sección Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 1079 de fecha 14 de febrero de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, turnó a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación correspondiente relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado Sección Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 17 de enero de 1989, y el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 25 de enero de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación del juicio privativo de derechos agrarios en contra de la ejidataria que se cita en el primer punto resolutivo de esta sentencia por haber abandonado el cultivo personal de su unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar

la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 9 de marzo de 1989, acordó iniciar el procedimiento del juicio privativo de derechos agrarios, por existir la presunción fundada de que se había incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comasariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 16 de mayo de 1989, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presunta privada se comisionó personal de dicha dependencia agraria quien notificó personalmente a los integrantes del comasariado ejidal, consejo de vigilancia y presunta infractora en tal diligencia recabando las constancias respectivas, asimismo se le notificó en ausencia a la citada titular

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de agosto de 1989 | No. 27

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Sección Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2822, 2839, 2823, 2835, 2832, 2829, 2833, 2834, 2837, 2839, y 2824.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2841, 2744, 2748, 2737, 2826, 2827, 2828, 2830, 3836, y 2840.

(Véase de la primera página)

toda vez que no fue posible hacerlo personalmente, habiéndose procedido a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 27 de abril de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de la ejidataria sujeta a juicio, toda vez que la misma es finada, asimismo se recibieron los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden por parte del nuevo adjudicatario, en donde manifestó que deseaba la adjudicación correspondiente por estar comprendido en lo que dispone el artículo 72 fracción III y 200 de la Ley de la Materia, siendo avalado lo mismo por las autoridades ejidales; por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley invocada se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que en el presente juicio de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, se substanció ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431, y demás relativos de la Ley Federal de la Materia.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la propia ley.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que la ejidataria ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85 fracción I de la mencionada ley; que quedó oportunamente notificado la parte en cuestión; y que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 25 de enero de 1989, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, resultando procedente privar de sus derechos agrarios a la titular Remedios Sánchez M, y cancelar el certificado agrario que le fuera expedido número 2080311, y por consecuencia la nueva adjudicación a favor de Pedro Vázquez Sánchez, se considera procedente en virtud de estar comprendido dentro de lo que dispone los artículos 72 fracción III y 200 de la ley en comento.

CONSIDERANDO CUARTO. De lo anterior se deduce que el campesino señalado según constancias que corren agregadas en el expediente de que se trata, ha venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 25 de enero de 1989 de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III y 200 y demás relativos y aplicables del ordenamiento legal invocado proceda reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley, expedir su correspondiente certificado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado de Sección Paredón, municipio Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos a la C.: 1.—Remedios Sánchez M. en consecuencia se cancela el certificado agrario que se le expidió número: 1.—2030311.

SEGUNDO Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado Sección Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, al C.: 1.—Pedro Vázquez Sánchez. Consecuentemente expídase su certificado correspondiente que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicación de unidad de dotación y reconocimiento de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado Sección Paredón, municipio de Almoloya de Juárez del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa, y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente así como a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición del certificado de derechos agrarios de que se trata. —Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, en la Ciudad de Toluca, México, a los 12 días del mes de junio de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias**, —El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JAIME PRIETO DE LA BARRA, FERNANDO DE HARO LEBRIJA, FRANCISCO DOMENECH SAN SEBASTIAN y ANTONIO CORTINA YCAZA, bajo el expediente número 303/89, promueve diligencia de inmatriculación respecto de un terreno rústico ubicado en el paraje conocido con el nombre de "El Círculo" perteneciente al municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, en la proporción los tres primeros del 12% cada uno y el último el 64%. dicho terreno tiene una superficie de 16,469.90 m² cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en línea quebrada 12.07 m, 76.67 m, 44.83 m, 13.95 m, 5.91 m, 23.69 m, 32.89 m y 11.76 m con propiedad del señor Juan Tecayéhatl, 3.09 m, 10.43 m, 14.36 m, 12.97 m, 3.51 m, 4.91 m, 7.25 m, 23.79 m, 7.35 m, 13.43 m, 8.46 m y 18.36 m con el señor Javier Álvarez Ochoa, al sur: en línea quebrada y curva, 23.47 m, 33.76 m, 13.42 m, 13.47 m, 11.75 m, 34.09 m, 14.43 m, 32.01 m, 9.27 m, 42.31 m, 5.23 m, 31.32 m, 22.03 m, 37.19 m, 18.45 m, 12.72 m, 16.52 m y 12.54 m con los señores Ramos Castro, con Constantino Amilpa, Fortino de la Fuente y Francisco Boibía Nieves; al oriente: en cuatro líneas, 7.80 m, 2.44 m, 18.19 m y 16.14 m con camino de Tenampa; y al poniente: en tres líneas de 61.60 m, 81.66 m y 32.66 m con camino a Jalmolonga.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a las personas que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a dos de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Laura Salero Legorreta.**—Rúbrica.

2822.—9, 25 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA -ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:
GLORIA GARCIA GARCIA

Se hace de su conocimiento que los ciudadanos **VERONICA E. VIDANA GARCILAZO y/o RAUL GONZALEZ VACA** con el carácter de representantes de su esposo señor **PABLO CORTES VAZQUEZ** bajo el expediente número 229/89, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, así como demás prestaciones que se mencionan en su escrito de demanda inicial, la C. juez por auto de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha once de julio del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fija en la puerta de este juzgado las copias simples quedan a su disposición en la secretaría del juzgado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Juan Antonio García Colón.**—Rúbrica.

2839.—9, 21 y 31 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MARIA EUGENIA PORTILLA DE ITURBE, bajo el expediente número 304/89, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno situado en el barrio de San Martín, en el municipio de Matlalaco, distrito de Tenancingo, México, el cual tiene una superficie de 1,263.00 m² y sus medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.50 m con calle; al sur: 20.05 m con Manuel Advíncula; al oriente: 62.10 m con Macario Martínez; al poniente: 62.60 m con Leoncio Sánchez.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO, haciéndose saber a las personas que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a dos de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica 2623.—9, 25 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente número: 835/1989-1.

CONSTANTINO PEREZ JUAREZ promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, con el objeto de acreditar la propiedad del inmueble ubicado en calle Morelos número veintete en Los Remedios, perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: en 10.00 m con calle Morelos; al sur: en 10.00 m con Román Díaz; al oriente: en 20.00 m con Amparo Díaz Vda. de Acordiagolita; al poniente: en 20.00 m con Ignacio Rodríguez Bautista; superficie: 200.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, con intervalos de diez días; se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 2625.—9, 25 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría.

En el expediente número 785/89, MANUELA MENDOZA DE CASTILLO promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de una fracción de terreno ubicado en calle de Alvarado número 1 en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, con las medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Catalina Sánchez Díaz; al sur: 15.00 m con Francisco Ramírez; al oriente: 10.00 m con carretera a Metepec; y al poniente: 10.00 m con Catalina Sánchez Díaz; con una superficie de: 150.00 m².

Se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2832.—9, 14 y 17 agosto.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 570/89.

VICTORIA VAZQUEZ LOPEZ

CIRINO AVALOS PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario del vínculo matrimonial que los une, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, a diez de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Judicial, Lic. Elmer Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica. 2829.—9, 21 y 31 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Primera Secretaría.

En el expediente número 787/89, GUADALUPE MILLAN DE PATIÑO, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de una casa con fracción de terreno ubicada en la calle de Guerrero 69, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.40 m con la calle de Guerrero; al sur: 5.30 m con Nicolás Millán Hernández; al oriente: tres líneas partiendo del punto más al noreste 19.25 m, luego quiebra hacia el oriente en 2.68 m, posteriormente vuelve a quebrar hacia el sur en 8.85 m y colinda con Pascual Millán Villanueva y Juana Hernández Vda. de Millán y pasillo de servidumbre familiar de intermedio y que sale a la calle de Guerrero, al poniente: en tres líneas partiendo del punto más al noreste, la primera de 18.10 m, luego quiebra de poniente a oriente en 6.50 m, luego vuelve a quebrar al sur en 9.80 m, todas colindan con Columba Hernández Millán, con una superficie de 207.11 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2833.—9, 14 y 17 agosto.

Primera Secretaría.

En el expediente número 495/89, RAFAEL GARCIA ANGELES promueve diligencias de información ad perpetuum respecto de una fracción de terreno, ubicado en domicilio bien conocido en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.33 m con la calle Dos de Abril; al sur: 10.33 m con Angel Cruz García Mercedes; al oriente: un 35.28 m con Isidro García; y al poniente: 29.89 m con Felipe García Angeles; con una superficie de 326.20 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2833.—9, 14 y 17 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. número 117/988, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. en contra de MARIA TERESA MORENO SANTILLAN, SERGIO AGUIKRE VALDES, el C. juez señaló las diez horas del día veintitrés de agosto del año en curso, para que tenga lugar la quinta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que lo fueron: Una cantina mueble fabricada en madera de pino, color café oscuro que consta de dos piezas: barra y cantinero propiamente, ambas en forma de escuadra de 1.80 m de largo por 40 cms. de ancho y 2.00 m de altura. Cubierta de formaica color negro con entrepaño al centro la barra y dos el cantinero. Además dos bancos de madera barnizados al natural. Conjunto de tres mesas de centro tubulares, propias para sala; una central y dos laterales en color aluminio. Cubiertas de cristal en color gris de 60 y 40 cms. de diámetro respectivamente. Resfrador fabricado en madera de pino, barnizado al natural y cubierta de triplay de 80 cms. de ancho por 1.00 m de largo. Escritorio secretarial con cubierta fabricada de madera comprimida en presentación formaica y base de lámina. Con 2 cajones laterales al lado derecho de 1.40 cms. de largo por 70 cms. de ancho y 70 cms. de altura. Sillón Giratorio tipo secretarial, con base tubular. Tapizado en vinil color negro; Calentador eléctrico marca Arum de 40 cms. de largo por 30 cms. de altura y 10 cms. de ancho base de aluminio en color café claro, funcionando. Taladro casero marca Black and Decker, color café claro, sin número de serie sin comprobar su funcionamiento. Sirviendo de base para la misma la cantidad de un millón ciento ochenta y un mil pesos cero centavos moneda nacional, con deducción de un diez por ciento de dicha cantidad.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Conste.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2834.—9 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTO Y

CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

MARIA DE LOURDES LOPEZ ROJO en el expediente número 604/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno marcado con el número veintiuno, de la manzana 246, de la colonia ampliación La Perla, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.05 m con lote 20, al sur: 15.05 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con calle Oriente 6, al poniente: 8.00 m con lote 28; con una superficie de 126.40 m². Ignorándose se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

2837.—9, 14 y 17 agosto.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ESPERANZA FLORES BELTRAN promueve diligencias de información ad perpetuam, en el expediente número 886/89, respecto del predio denominado "El Ranchito", ubicado en avenida Juárez Norte cuarta privada número Nueve, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Beatriz Fragoso; al sur: 10.00 m con calle privada; al oriente: 12.00 m con Carlos Cervantes y al poniente: 12.00 m con propiedad de Susana Avalos, con superficie de 120.00 m² ciento veinte metros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 3 de agosto de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

2838.—9, 14 y 17 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JUAN RIO DE LA LOZA CASTILLO, bajo el expediente número 302/89 promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno que dice ser de su propiedad, ubicado en el paraje denominado "La Plazuela", perteneciente al municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, el cual tiene una superficie de 2,354.28 m², cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 40.00 m con Javier Alvarez Ochoa; al sur: 55.80 m con Rubén Cabrera Mendoza; al oriente: 50.15 m con Nicolás Téllez Cardoño, al poniente: 48.15 m con camino a Jalmolonga

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a las personas que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a dos de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2824.—9, 25 agosto y 8 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 10205, MICAELA TREJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Francisco Tepojaco, C. Izcalli, México, mide y linda; al norte: 46.80 m con José Luis Pérez Piña; al sur: 45.50 m con propiedad privada; al oriente: 25.70 m con Av. Francisco I. Madero; al poniente: 26.00 m con Víctor Manuel Luna Trejo, con una superficie de 1,188.36 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2843.—9, 14 y 17 agosto.

Exp. 10201, MARTINA CRUZ COLIN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 22.55 m y 83.00 m con camino público; al sur: 10.97 m y 94.60 m con Francisco, José y Eleuterio Rincón; al oriente: 69.00 m con camino vecinal; al poniente: 2.00 m y 61.00 m con Prisciliano Jiménez Ordóñez. Con una superficie aproximada de 7220.62 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1939.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2841.—9, 14 y 17 agosto.

Exp. 10202, RIVERO AGUILAR DOLORES Y LOPEZ CONTRERAS MARIANO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Obispo, municipio de Cuautitlán, Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 6.00 m con calle; al sur: 6.00 m con Felipe Flores; al oriente: 3.00 m con Felipe Flores; al poniente: 6.00 m con Ramón Villela. Con una superficie aproximada de 36.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1939.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2841.—9, 14 y 17 agosto.

Exp. 10203, MARIA ANTONIETA LUNA TREJO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 33.50 m con calle sin nombre; al sur: 24.00 m con Arturo Flores; al oriente: 25.00 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 22.70 m con Jorge Flores. Con una superficie aproximada de 685.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1939.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2841.—9, 14 y 17 agosto.

Exp. 10204, ANTONIO LUNA PIÑA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 15.50 m con calle Manuel Avila Camacho; al sur: 28.60 m con propiedad privada; al oriente: 39.03 m con Micaela Trejo Olmos; al poniente: 39.00 m con Guadalupe Flores. Con una superficie aproximada de 855.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1939.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2841.—9, 14 y 17 agosto.

Exp. 10206, CARMINA VAZQUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tepetitlan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 14.07 m con Víctor Manuel Luna Trejo; al sur: 14.00 m con Av. Francisco I. Madero; al oriente: 47.00 m con calle Manuel Avila Camacho; al poniente: 47.00 m con Micaela Trejo Olmos. Con una superficie aproximada de 658.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1939.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2841.—9, 14 y 17 agosto.

Exp. 10207, CIRO URIBE FUENTES promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 15.35 m con Vicente Guerrero; al sur: 13.00 m con Joaquín Canabaut; al oriente: 42.35 m con Maximina Uribe Fuentes; al poniente: 37.70 m con Margarita Guadarrama. Con una superficie aproximada de 550.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1939.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2841.—9, 14 y 17 agosto.

Exp. 10208, MOISES SANCHEZ GARCIA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 22.50 m con privada sin nombre; al sur: 35.30 m con Jorge Martínez; al oriente: 12.50 m con Cristina Sánchez Vallejo; al poniente: 23.00 m con privada sin nombre. Con una superficie aproximada de 425.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1939.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2841.—9, 14 y 17 agosto.

Exp. 10209, CLAUDIA HERNANDEZ LARA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 17.00 m con Andrés Villegas; al sur: 17.00 m con calle nacional; al oriente: 30.00 m con Audelia Cisneros; al poniente: 32.70 m con Sr. Jesús López. Con una superficie aproximada de 277.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1939.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2841.—9, 14 y 17 agosto.

Exp. 10210, ELVIRA LEON MARCIAL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 8.93 m con Margarita Rodríguez; al sur: 10.62 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: 49.10 m con Agustín Franco; al poniente: 50.73 m con Ana Pérez. Con una superficie aproximada de 487.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1939.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2841.—9, 14 y 17 agosto.

Exp. 10211, ELYRA LEON MARCIAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 8.93 m con Margarita Rodríguez; al sur: 10.62 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: 50.73 m con Ana Pérez; al poniente: 50.73 m con Delfino Alonso. Con una superficie aproximada de 495.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2841.—9, 14 y 17 agosto.

Exp. 10212, MA. GUADALUPE GARCIA DE V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatepec de Morelos, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 12.69 m con J. Concepción; al sur: 12.60 m con Lorenzo Falcón; al oriente: 41.16 m con camino vecinal; al poniente: 39.30 m con Juan Pérez. Con una superficie aproximada de 508.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2841.—9, 14 y 17 agosto.

Exp. 10213, J. DE JESUS SANCHEZ PINEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 14.40 m con Fortino Sánchez Pineda; al sur: 14.40 m con calle Las Palomas; al oriente: 22.00 m con privada sin nombre; al poniente: 22.00 m con María de Lourdes Martínez G. Superficie aproximada 316.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2841.—9, 14 y 17 agosto.

Exp. 10214, CATALINA SANCHEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 33.60 m con Felipe Torrijos; al sur: 33.00 m con privada sin nombre; al oriente: 5.25 m con María del Rosario Sánchez Vallejo; al poniente: 2.50 m con Angel Sánchez Vallejo. Superficie aproximada 292.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2841.—9, 14 y 17 agosto.

Exp. 10215 FORTINO SANCHEZ PINEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 15.00 m con Felipe Torrijos; al sur: 14.40 m con José de Jesús Sánchez; al oriente: 22.00 m con Angel Sánchez Vallejo; al poniente: 17.60 m con Rodolfo Sánchez G. Superficie aproximada 291.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2841.—9, 14 y 17 agosto.

Exp. 10216, ANGEL SANCHEZ VALLEJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 17.70 m con Felipe Torrijos; al sur: 23.5 m con privada sin nombre; al oriente: 12.50 m con Catalina Sánchez Sánchez; al poniente: 16.50 m con Fortino Sánchez Pineda. Superficie aproximada 316.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2841.—9, 14 y 17 agosto.

Exp. 10217, MA. DEL ROSARIO SANCHEZ VALLEJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 37.50 m con Felipe Torrijos; al sur: 37.50 m con Jorge Martínez; al oriente; al poniente: 16.50 m con Catalina Sánchez Sánchez y Ma. Cristina Sánchez Vallejo y privada sin nombre. Superficie aproximada 301.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2841.—9, 14 y 17 agosto.

Exp. 10218, MA. CRISTINA SANCHEZ VALLEJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 33.00 m con privada sin nombre; al sur: 33.60 m con Jorge Martínez; al oriente: 5.25 m con Ma. del Rosario Sánchez Vallejo; al poniente: 12.50 m con Moisés Sánchez García. Con una superficie aproximada de 292.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2841.—9, 14 y 17 agosto.

Exp. 10219, RODOLFO SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 28.20 m con Felipe Torrijos; al sur: 25.00 m con Ma. de Lourdes Martínez; al oriente: 21.50 m con Fortino Sánchez; al poniente: 12.00 m con calle Luis Echeverría. Con una superficie aproximada de 418.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2841.—9, 14 y 17 agosto.

Exp. 10220, MA. DE LOURDES MARTINEZ G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 25.00 m con Rodolfo Sánchez G., al sur: 25.00 m con calle Las Palomas; al oriente: 18.00 m con José de Jesús Sánchez; al poniente: 18.00 m con calle Luis Echeverría. Superficie aproximada de 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2841.—9, 14 y 17 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS

Exp. 9728 JOSE HUGO MARTINEZ V. Y PATRICIA C. CORDERO RANGEL promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; al norte: 8.52 m con Ma. Guadalupe Delgado M., al sur: 8.26 m con calle Ruiz Cortínez; al oriente: 21.58 m con José Martínez Tejada; al poniente: 21.80 m con Dominga Ma. de la Cruz Ortega A., con una superficie de 181.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2744.—1, 4 y 9 agosto.

Exp. 9727, ROSA ELVA CASTELLANOS VILLANUEVA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda: 24.03 m con señorita Florancia Velázquez; al sur: 24.05 m con señora Lorenza Velázquez; al oriente: 13.06 m con señor Romualdo Velázquez; al poniente: 11.40 m con calle Leona Vicario, con una superficie de 292.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2744.—1, 4 y 9 agosto.

Exp. 9726 CONCEPCION RANGEL TOLSA promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; al norte: 8.52 m con Humberto J. Martínez Ortiz; al sur: 8.26 m con avenida Adolfo Ruiz Cortínez; al oriente: 21.25 m con Boulevard Tultitlán Oriente; al poniente: 21.37 m con José Martínez Tejada, con una superficie de 173.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2744.—1, 4 y 9 agosto.

Exp. 9725, MARIA ELENA MARTINEZ GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en Barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; al norte: 28.90 m con Mario Herrera; al sur: 29.20 m con privada; al oriente: 12.25 m con Manuel Delgado Rosales; al poniente: 12.10 m con Rodrigo Delgado Rosales, con una superficie de 369.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2744.—1, 4 y 9 agosto.

Exp. 9724 MAXIMINO VAZQUEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en Barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con José López; al sur: 9.00 m con Vicente Vázquez Garmán; al oriente: 18.40 m con cerrada de Leona Vicario; al poniente: 18.40 m con Guillermina Velázquez, con una superficie de 165.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2744.—1, 4 y 9 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 11235/86, SOTERO MINA HIDALGO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Dolores Hidalgo No. 110, Texaco, municipio de Toluca, México, mide y linda; norte: 24.00 m con Dolores Hidalgo (calle); al sur: 22.00 m con el señor Antonio Torres Almazán; al oriente: 17.00 m con calle Altamirano; al poniente: 17.50 m con el señor Alvaro Mina Hidalgo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2748.—1, 4 y 9 agosto.

Exp. 6381/85 SOILA ROJAS DE VILLAVICENCIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo No. 34 San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Juvencio Villavicencio V. al sur: 10.00 m con la calle 5 de Mayo; al oriente: 36.00 m con Juvencio Villavicencio V., al poniente: 36.00 m con Joaquín Vichés Fernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2748.—1, 4 y 9 agosto.

Exp. 1577/87, JOEL ROQUE MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre s/n, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda, al norte: 8.00 m con Margarita Pérez Sánchez, al sur: 8.00 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 13.00 m con Ana María Díaz; al poniente: 13.00 m con Margarita Pérez Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2748.—1, 4 y 9 agosto.

Exp. 10750/88, JORGE ROJAS CASTAÑEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Querétaro s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca mide y linda; norte: 15.45 m con Jesús García Rojas; sur: 15.45 m con privada de Querétaro; oriente: 13.00 m con Jorge Rojas Cuarto; poniente: 13.00 m con calle Querétaro.

Superficie aproximada: 200.85, m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2748.—1, 4 y 9 agosto.

Exp. 10719/86, HIRON ROJAS CUARTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada de Querétaro s/n, en San Lorenzo Tepatliltán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Clara García; sur: 12.00 m con privada de Querétaro; oriente: 16.00 m con Eustofa Rojas; poniente: 16.00 m con Jorge Rojas Castañeda.

Superficie aproximada: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2743.—1, 4 y 9 agosto.

Exp. 5015/89, MARIA GARCÉS OLIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en San Felipe Tlalminitlan, mide y linda: al norte: 86.70 m con herederos de Raquel Garcés Olin; al sur: 86.70 m con Eduardo Garcés Terrón; al oriente: 15.98 m con Marcos García Lavanderos; al poniente: 15.15 m con Benito Colín.

Superficie: 1392.13 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2748.—1, 4 y 9 agosto.

Exp. 5484/87 CARMEN ZARAGOZA ARRATIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alberto García s/n en San Antonio Buenavista, mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Alberto García; al sur: 6.00 m con Antonio Hernández; al oriente: 22.00 m con Jesús López; al poniente: 22.00 m con Guillermo Sánchez.

Superficie: 122.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2743.—1, 4 y 9 agosto.

Exp. 6555/89, AMADA SANCHEZ TOVAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Atzacatipan, calle Lázaro Cárdenas s/n, mide y linda: al norte: 25.00 m con calle Lázaro Cárdenas; al sur: 25.00 m con Eustaquia Sánchez Martínez; al oriente: 56.00 m con Pablo Gómez Pérez; al poniente: 56.00 m con Eustaquia Sánchez Martínez.

Superficie: 1400 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2748.—1, 4 y 9 agosto.

Exp. AMADEO JAIMES ARCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Capatiltán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m con Trinidad Domínguez; al sur: 8.00 m con Arnulfo Jaimes; al oriente: 13.00 m con Salvador Rossano; al poniente: 13.00 m con cerrada sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

2748.—1, 4 y 9 agosto.

Exp. 520/87, GERMAN JIMENEZ SERRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa Ana Tlalpaltlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.70 m con Abel Martínez; sur: 15.70 m con Angel González E.; oriente: 9.30 m con Fernando Jiménez; poniente: 9.30 m con Cirilo León.

Superficie aproximada: 145.01 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2748.—1, 4 y 9 agosto.

Exp. 5033/89, MARGARITA NAVARRO CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Mateo Atzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.46 m con Julia Castillo; sur: 19.46 m con camino; oriente: 27.99 m con Pedro Navarro Castillo; poniente: 27.99 m con Juan Castillo Gonzaga; superficie aproximada: 544.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2748.—1, 4 y 9 agosto.

Exp. 5036/89, PEDRO NAVARRO CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Mateo Atzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.46 m con Julia Castillo; sur: 20.46 m con camino; oriente: 27.99 m con Juan Castillo Gonzaga; poniente: 27.99 m con Margarita Navarro Castillo; superficie aproximada: 572.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2748.—1, 4 y 9 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 555/89, MARIA PATRICIA MUÑOZ DE ANGELIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Agustín Huitzililapan, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 23.50 m con Juventino Villavicencio; sur: 35.00 m con Juventino Villavicencio; oriente: 34.00 m con Carlos Núñez; poniente: 33.00 m con Romualdo Villavicencio, superficie aproximada: 979.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2737.—1, 4 y 9 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 19

TLALNEPANTLA, MEX.

El licenciado FEDERICO G. LUGO MOLINA, titular de la Notaría Número Diecinueve del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México: Que en escritura número 13,095, de fecha 20 de junio de 1989, ante mí se radicó la sucesión testamentaria, a bienes del señor CARLOS SEADE JAYAT, en la que la señora ADELA KURI DE SEADE, aceptó el cargo de albacea y de heredera universal, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes de la herencia

Lic. Federico G. Lugo Molina.—Rúbrica.
2826.—9 y 18 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 19

TLALNEPANTLA, MEX.

El licenciado FEDERICO G. LUGO MOLINA, titular de la Notaría Número Diecinueve del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México: Que en escritura número 13,147 de fecha 30 de junio de 1989, ante mí se radicó la sucesión testamentaria del señor MOISES MARCOS NEDVEDOVICH BUISTYN, en la que la señora ROSA KONIGSVERG GOLDSTEIN DE NEDVEDOVICH, aceptó el cargo de albacea y heredera universal, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes de la herencia.

Lic. Federico G. Lugo Molina.—Rúbrica.
2827.—9 y 18 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 19

TLALNEPANTLA, MEX.

El licenciado FEDERICO G. LUGO MOLINA, titular de la Notaría Número Diecinueve del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México: Que en escritura número 13,250 de fecha primero de agosto de 1989, ante mí se radicó la sucesión testamentaria de la señora DORA BAROUH REYTAN DE BENREY, en la que las señoras ROSA BENREY BAROUH y BECKY BENREY BAROUH DE SOROKIN, aceptaron el cargo de herederas universales y el señor JAI ME BENREY BAROUH, el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formularán el inventario de los bienes de la herencia

Lic. Federico G. Lugo Molina.—Rúbrica.
2828.—9 y 18 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 9

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 10,775 de julio 20 de 1989 se radicó ante mí las sucesiones testamentarias de AGUEDA ANDRADE BERNAL,

AURELIA GUTIERREZ ORTEGA y MARIA INES MURO DE LA TORRE; manifestando MARIA REFUGIO GARCIA AYALA, CECILIA FLORES HERNANDEZ y MARIA ARTEAGA FLORES respectivamente, que reconocen sus derechos hereditarios, aceptan las herencias y como albacea de las tres sucesiones la señorita MARIA GUADALUPE CHAVEZ GUJDO, procede a la formulación de inventarios.

Para su publicación de 7 en 7 días.—Lic. Teodoro Sandoval Valdés, Notario No. 9 de Toluca, Méx.—Rúbrica.
2830.—9 y 18 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 42

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, ha go constar:

Por escritura número 0615 de fecha 15 de mayo de 1989, otorgada ante la fe del suscrito notario la señora ANTONIA FERNANDEZ VILLANUEVA VDA. DE ARGUELLES, compareció a efecto de aceptar la institución de única y universal heredera de la sucesión testamentaria a bienes del señor RAFAEL ARGUELLES SANCHEZ, según testamento público abierto que me exhibió.

Igualmente el señor RAFAEL ARGUELLES FERNANDEZ aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Lic. José Luis Vergara Cabrera, Notario Público Número Cuarenta y Dos.—Rúbrica.

2836.—9 y 18 agosto.

EUROMAC, S.A. DE C.V.

CUAUTILAN, MEX.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en su sesión llevada a efecto el 24 de julio de 1989, se convoca a los accionistas de EUROMAC, S.A. DE C.V., a la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará a las 9:00 horas del lunes 28 de agosto de 1989, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calzada de Guadalupe No. 332, Cuautitlán, Estado de México, con el fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Resolución sobre el aumento al capital social, en su parte variable

II. Designación de delegados.

Se solicita a los accionistas tomar nota, que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar los títulos de las acciones o los recibos de depósito expedidos por una institución bancaria, nacional o extranjera, en las oficinas de la sociedad, a más tardar el día anterior fijado para la celebración de la asamblea y deberán estar los títulos de las acciones debidamente inscritos en el libro de registro de acciones.

Cuautitlán, Estado de México, a 26 de julio de 1989.—Lic. Francisco José Gaxiola, Secretario del Consejo de Administración de Euromac, S.A. de C.V. Rúbrica.

2840.—9 de agosto.